



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119294
CUI 11001020400020210139200
SIMÓN ENRIQUE HERNÁNDEZ OSPINA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de octubre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor **JOSE FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA**, que mediante auto del 05 de octubre de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por **SIMÓN ENRIQUE HERNÁNDEZ OSPINA**, contra la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura – hoy Comisión Nacional de Disciplina Judicial, asimismo, ordenó **VINCULAR** en el presente asunto, todas las partes e intervenientes en el proceso disciplinario No. 2016-03660.

Lo anterior con el fin de notificar a la, Señora **KAREN LIZETH GARCÍA SÁENZ** demandante, al señor **JOSÉ FERNANDO DUCUARA FALLA** Interviniente Vinculado dentro del proceso disciplinario 110011102000201603660, así como los demás interesados en el asunto.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor